

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 166 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don George Eugen Floarea, frente a “Auffertrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado auto y decerto de fecha 11 de septiembre de 2014 siguientes:

Auto

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don George Eugen Floarea, frente a la demandada “Auffertrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 6.334,72 euros (desglosados de la siguiente forma: 5.758,84 euros de principal, más 575,88 euros correspondientes al interés moratorio contado con arreglo a un tipo anual del 10 por 100), más 1.266,94 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Decreto

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Auffertrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.240/14)

